



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/04/15	Hs. 9:41
Numero: 256	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°: **055** /2015

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 31 MAR 2015

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. en virtud de la Resolución C.D. N° 262/2014, en la que se solicita al D.E.M. que articule los medios para que genere una respuesta definitiva, a fin que los vecinos del Barrio Bella Vista queden en una situación legal.

En tal sentido, se informa que la Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos se encuentra finalizando el desarrollo del Proyecto de Ordenamiento Urbano "L-9A - B° Bella Vista", contando a la fecha con el consenso expresado por Actas, en el marco de las Mesas de Participación de los vecinos asentados en la parcela L-9A, los cuales conforman la Etapa I de Proyecto.

Por lo expuesto, el mencionado Proyecto será remitido a la brevedad al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S / D